



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA No. TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE

(3.729)

**AUMENTO DE CAPITAL
FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR : USD \$ 200,00

AUMENTO CAPITAL : USD \$ 12.300,00

TOTAL: USD \$ 12.500,00

DI:

COPIAS:

~~~~~

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece el Señor Fabián Recalde Carvajal, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA. como se justifica con el nombramiento que se adjunta y además facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega,



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO**

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:

En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar la presente de Cambio de Valor Nominal de las Participaciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el Señor Fabián Recalde Carvajal, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA. como se justifica con el nombramiento que se adjunta y además facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, copia de cuya Acta se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA., con un capital suscrito y pagado de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), capital que una vez realizada la conversión equivale a DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 200,00).- TERCERA: EL

Señor Fabián Recalde Carvajal, en su calidad de Gerente General de la Compañía FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y cuatro de septiembre del dos mil dos, procede: a) Cambiar el valor nominal de las participaciones de Cuatro Centavos de



NOTARIA  
TERCERA



Dólar Americano a Un Dólar Americano cada una. b) Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 12.300,00), mediante la capitalización de: DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 200,00) por compensación de créditos; SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 600,00) por reinversión de las utilidades del año dos mil uno; y, ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 11.500,00) por reservas de capital. Con el aumento aprobado el capital de la Compañía asciende a DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 12.500,00). c) Reformar el Estatuto Social en el Capítulo Segundo, del Capital Social y en el Artículo Vigésimo Séptimo, los mismos que dirán: CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 12.500,00), dividido en Doce Mil Quinientas participaciones de un valor de Un dólar Americano cada una, todas ellas iguales e indivisibles. La Junta General de socios puede autorizar el aumento de capital social de la compañía, en conformidad con lo dispuesto con el Artículo ciento dieciocho de la Ley de Compañías, por cualquiera de los medios previstos en el Artículo ciento cuarenta de la misma ley. Para el caso de reducción de capital, este deberá ser aprobado por la Junta General de Socios, por unanimidad de socios en primera convocatoria. ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD. \$ 12.500,00), suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera:



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
"FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA"**

|                               | CAPITAL<br>ACTUAL | NUEVO<br>CAPITAL<br>SUBSITO | CAPITAL PAGADO              |                        |                                | TOTAL<br>CAPITAL | NRO<br>PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------------|------------------|------------------------|
|                               |                   |                             | COMPENSACIÓN<br>DE CRÉDITOS | RESERVAS<br>DE CAPITAL | REINVERSIÓN<br>UTILIDADES 2001 |                  |                        |
| FABIÁN<br>RECALDE<br>CARVAJAL | 184               | 11316                       | 184                         | 10580                  | 552                            | 11500            | 11500                  |
| FABIÁN<br>RECALDE<br>CEVALLOS | 8                 | 492                         | 8                           | 460                    | 24                             | 500              | 500                    |
| JAI ME<br>MURGUIYTO<br>STACEY | 8                 | 492                         | 8                           | 460                    | 24                             | 500              | 500                    |
| <b>TOTALES</b>                | <b>200</b>        | <b>12300</b>                | <b>200</b>                  | <b>11500</b>           | <b>600</b>                     | <b>12500</b>     | <b>12500</b>           |

**CUARTA:** Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. - **QUINTA:**

Fabián Recalde Carvajal, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA., de conformidad con el Artículo Sexto de la Resolución número cero once del veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre del mismo año, declaro bajo juramento que el valor de DOCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 12.300,00) ha sido pagado íntegramente, DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 200,00) por compensación de créditos; SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 600,00) por reinversión de las utilidades del año dos mil uno; y, ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 11.500,00) por reservas de capital, así como se encuentra correctamente elaborado el cuadro de integración de capital. - **SEXTA:**



NOTARIA  
TERCERA



La Junta General autorizó al Gerente General para que suscriba la escritura pública de cambio de valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todos los trámites necesarios para su legalización. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Fabián Recalde Carvajal

C.I. 1706490735



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA "FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Sangolquí, a los 24 días del mes de septiembre del 2002, a las 9h30, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida General Enríquez No. 4885, se reúnen los socios de la Compañía FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA., los señores Fabián Recalde Carvajal con 4600 participaciones; Fabián Recalde Cevallos con 200 participaciones y Jaime Murgueytio Stacey con 200 participaciones. Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Encontrándose reunido la totalidad del capital social pagado, los socios deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, bajo la Presidencia del señor Fabián Recalde Cevallos y actuando como Secretario el Gerente General, señor Fabián Recalde Carvajal.

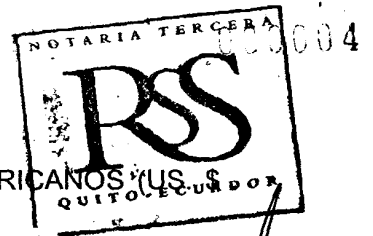
La Presidencia constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por secretaría se de lectura al orden del día, el cual es conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES**
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL**
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

**1.- CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES.-** El Presidente manifiesta a la Junta General que es necesario que se efectúe un cambio en el valor nominal de las participaciones, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR Americano a UN DÓLAR AMERICANO. La Junta General resuelve por unanimidad aceptar dicho cambio.

**2.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El Gerente General propone a la Junta se aumente el capital suscrito de la compañía, en la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD. \$ 12.300), que se pagarán mediante la capitalización de:



- Compensación de créditos, de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US. \$ 200);
- Reinversión de las utilidades del año 2001, SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US. \$ 600); y
- Reservas de Capital, ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US. \$ 11.500).

La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía, en la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS, íntegramente suscrito y pagado por los socios en la forma propuesta anteriormente. Con el aumento aprobado el capital de la compañía asciende a DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, íntegramente suscrito y pagado.

**3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud de lo anterior, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social de la compañía en el Capítulo Segundo, del Capital Social, y en el Artículo Vigésimo Séptimo, que dirán:

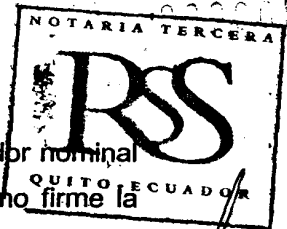
CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en Doce Mil Quinientas participaciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, todas ellas iguales e indivisibles. La Junta General de socios puede autorizar el aumento de capital social de la compañía, en conformidad con lo dispuesto con el Art. 118 de la Ley de Compañías, por cualquiera de los medios previstos en el Art. 140 de la misma ley. Para el caso de reducción de capital, este deberá ser aprobado por la Junta General de Socios, por unanimidad de socios en primera convocatoria.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS ( US. \$ 12.500), suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
"FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA."**

|                            | CAPITAL<br>ACTUAL | NUEVO<br>CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL PAGADO              |                        |                                | TOTAL<br>CAPITAL | NRO.<br>PARTICIPACIONES |
|----------------------------|-------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------------|------------------|-------------------------|
|                            |                   |                              | COMPENSACIÓN<br>DE CRÉDITOS | RESERVAS<br>DE CAPITAL | REINVERSIÓN<br>UTILIDADES 2001 |                  |                         |
| FABIÁN<br>RECALDE CARVAJAL | 184               | 11316                        | 184                         | 10580                  | 552                            | 11500            | 11500                   |
| FABIÁN<br>RECALDE CEVALLOS | 8                 | 492                          | 8                           | 460                    | 24                             | 500              | 500                     |
| JAIME<br>MURGUEYTIO STACEY | 8                 | 492                          | 8                           | 460                    | 24                             | 500              | 500                     |
| <b>TOTALES</b>             | <b>200</b>        | <b>12300</b>                 | <b>200</b>                  | <b>11500</b>           | <b>600</b>                     | <b>12500</b>     | <b>12500</b>            |

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



Se autoriza al Gerente General para que realice los trámites de cambio de valor nominal de participaciones, aumento de capital y reforma del estatuto social, así como firme la escritura pública y cumpla con todos los requisitos necesarios para la legalización del mismo.

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h30 firmando para constancia los socios, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Fabián Recalde Cevallos  
PRESIDENTE

Fabián Recalde Carvajal  
GERENTE GENERAL SECRETARIO

Jaime Murgueytio Stacey

# ORNAMETAL

Av. General Enriquez 4885 • Sangolquí  
Telfs.: 330 300 • 333 843 • Fax: 330 436

Quito, 17 de agosto de 1998.

Señor:  
Lcdo. Fabián Enrique Recalde Carvajal  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que por resolución de los socios de la compañía FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA., tomada en sesión de junta general de esta fecha, se decidió elegir a usted para su cargo de Gerente General y Representante Legal de la empresa por el período de cinco años, contados a partir de fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Al tomar posesión del cargo de Gerente General y Representante Legal, que da usted investido de todas las atribuciones que la Ley y los estatutos de la compañía confieren para este cargo.

La presente constituye nombramiento a su favor el mismo que deberá ser registrado y legalizado.

Atentamente,

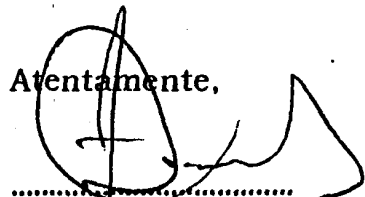


Fabian Recalde Cevallos  
Presidente Ornametal Cia. Ltda.  
C.C.No. 170037258-2

RAZON DE ACEPTACION;

Acepto el nombramiento para el cargo de Gerente General y Representante Legal FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA. y prometo cumplir a cabalidad con mis obligaciones para beneficio de la empresa.

Atentamente,



Lcdo. Fabián Recalde Carvajal  
C.C.No. 170649073-5

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el Registro

Mercantil.- Sangolquí, a 3 de septiembre de 1.998





**DR. ROBERTO SALAGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA:** Que la copia fotostática que antecede y que es obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, jueves doce de Diciembre del dos mil dos.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170649073-5

RECALDE CARVAJAL FABIAN ENRIQUE

NOMBRES: 07 OCTUBRE 1.962

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 16-1401 11135

REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y DIRECCION DE DOMICILIO: SUAREZ 62

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113311121

CASADO MARIA ISABEL MURGUEITTE E

SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS

FABIAN RECALDE

PASO CARVAJAL

SANBOLCUT 29/03/77

29/03/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3701765

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 48 - 0027

Numero 1706490735

CEDULA

RECALDE CARVAJAL FABIAN ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI

CAJON

PICHINCHA

SAN RAFAEL

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

**DR. ROBERTO SALAGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA:** Que la copia fotostática que antecede y que es obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, jueves doce de Diciembre del dos mil dos.

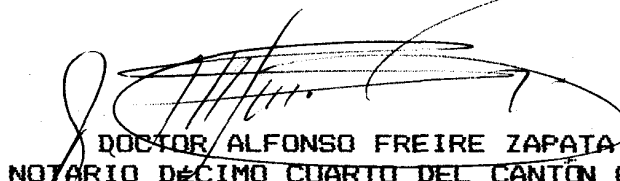
**RS**

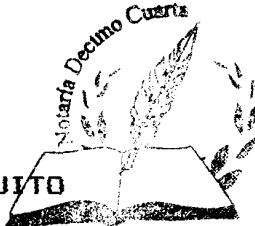
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL  
OTORGADA POR: FORJADOS EN FRIO ORNAMETAL CIA. LTDA..-  
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, JUEVES DOCE DE DICIEMBRE  
DEL DOS MIL DOS.

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "FORJADOS EN FRÍO ORNAMETAL CIA. LTDA.", de fecha 27 de abril de 1998, la Resolución No. 03.Q.IJ.0243, de fecha 20 de enero del 2003, dictada por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 07 de febrero del año 2003.- El Notario.

  
**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**

  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI  
Razón de Inscripción**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 03 Q.I.J. 0243 dictada por el señor Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías el veinte de enero del dos mil tres, con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA LIMITADA FORJADOS EN FRÍO ORNAMENTAL, junto con la expresada Resolución en el Registro Mercantil, bajo el número 2257 del Repertorio; y se tomó nota al margen de la inscripción correspondiente .-

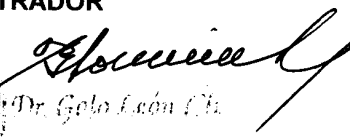
Jueves, 29 de Julio del 2004, 11:08:01

**RESPONSABLES.-  
LAURA HINOJOSA**



**EL REGISTRADOR**



  
Dr. Gelo León